

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Comunicación N° 15 – Derechos de registro

Estimados Operadores,

A continuación ponemos a su disposición la escala de Derechos de Registro vigente para todos los productos.

FUTUROS		
INSTRUMENTO	OPERACIONES GENERADAS POR:	Derechos de Registro (USD x Contrato)(1)
DÓLAR	Prioridad precio tiempo, Cancelaciones al vencimiento	0,5
NOVILLO	Prioridad precio tiempo, Cancelaciones al vencimiento	6

BONIFICACIÓN POR VOLUMEN FUTUROS DE DÓLAR	
Cuentas que computando todos los contratos de la tabla anterior, registren mensualmente	Derechos de Registro
Hasta 4.000 contratos	0%
Más de 4.000 y hasta 8.000 contratos	20%
Más de 8.000 y hasta 12.000 contratos	30%
Más de 12.000 y hasta 20.000 contratos	40%
Más de 20.000 contratos	50%

RESTO DE LOS PRODUCTOS		
INSTRUMENTO	OPERACIONES GENERADAS POR:	Derechos de Registro (Sobre Monto Final de la Operación)
REPO – 30 días	Comprador y Vendedor	0,012%
REPO – 90 días	Comprador y Vendedor	0,036%
REPO – 180 días	Comprador y Vendedor	0,072%
REPO – 360 días	Comprador y Vendedor	0,144%

BONIFICACIÓN POR OPERACIONES INTRADIARIAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS
Los derechos de Registro se bonificarán al 50% cuando correspondan a operaciones intradiarias (compras y ventas realizadas en la misma rueda).

(1) A los importes mencionados se le adicionará el IVA.

Los importes mencionados serán debitados de la cuenta Compensación y Liquidación del respectivo Operador.

Por más información contactar a operaciones@ufex.com.uy o al teléfono 2628 7033.

Los saluda muy atentamente,

Marcelo Crossa
Gerente General